



ANUNCIO de 22 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1006-08-64, en materia de carreteras. (2010081018)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado en el expediente sancionador de referencia, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución del Director General de Infraestructuras y Agua de fecha 7 de enero de 2010, recaída en el expediente sancionador n.º 1006-08-64.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en el Paseo de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su pleno conocimiento.

Mérida, a 22 de febrero de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1007-08-65, en materia de carreteras. (2010081020)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado en el expediente sancionador de referencia, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución del Director General de Infraestructuras y Agua de fecha 8 de enero de 2010, recaída en el expediente sancionador n.º 1007-08-65.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en el Paseo de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su pleno conocimiento.

Mérida, a 22 de febrero de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º 101/2008. (2010081022)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Bordados Dos-H, C.B.", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 16 de diciembre de 2009 en la controversia 101/2008, suscitada por D. José Rodríguez González, en nombre y representación de "Transportes Buytrago Andalucía, S.A.", contra la mercantil "Bordados Dos-H,



C.B.", se procede a la notificación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Bordados Dos-H, C.B.) que en el procedimiento arbitral 101/2008, incoado mediante reclamación presentada por D. José Rodríguez González, en nombre y representación de "Transportes Buytrago Andalucía, S.A.", se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica al interesado que tanto la fundamentación fáctica y jurídica del laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes. (2010081026)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 26 de febrero de 2010. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0878/09	EUROPEA DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	Art. 141. 13 LOTT	1.001,00 euros
BA0884/09	JOSÉ JIMÉNEZ ALFARO	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
BA0895/09	EUROPEA DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	Art. 141. 13 LOTT	1.001,00 euros
BA0904/09	EUROPEA DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	Art. 140. 24 LOTT	2.001,00 euros
BA1033/09	HERMANOS EUROGALERA, S.L.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA1034/09	HERMANOS EUROGALERA, S.L.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA1035/09	HERMANOS EUROGALERA, S.L.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA1066/09	JOSÉ CORDOBÉS RIESCO	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA1082/09	JOSANA INTERTRANS, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros